



I. Objeto

La Universidad Nebrija, en su compromiso con la creación contemporánea y la apuesta por el talento emergente, convoca el **VI Premio de adquisición Universidad Nebrija en Reconocimiento a la Creación Artística 2022**, que será otorgado a un artista visual seleccionado para la exposición del Máster en Mercado del Arte y Gestión de EE.RR.

El presente documento describe las bases generales por las cuales se va a regir el Premio, incluyendo así los requisitos de participación, la dotación del premio, y cuantas cuestiones afectan al desarrollo del concurso. Cualquier aspecto no contemplado en estas bases de forma expresa será resuelto por la Universidad de Nebrija de acuerdo con sus propios criterios.

II. Requisitos de participación

Podrá participar cualquier artista visual contemporáneo, mayor de dieciocho años y de cualquier nacionalidad, en una convocatoria cerrada y ligada al proyecto expositivo que realiza el Máster en Mercado del Arte y Gestión de EE.RR. Dicha selección previa atiende a una temática determinada, teniendo en cuenta criterios profesionales como el estudio de la proyección de futuro del artista y la calidad de la obra. Los responsables de la selección inicial de los participantes serán un grupo de alumnos del referido Máster bajo la supervisión y orientación de profesorado experto en arte contemporáneo (activo profesionalmente en el sector) y de la dirección del título.

La fecha límite para participar en el concurso es el 30 de mayo de 2022. No se admitirán participantes en fecha posterior a la indicada.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición de participación incluida en estas bases).

III. Dotación del Premio

Se concederá el siguiente premio:

Primer premio, con una dotación de **CUATRO MIL EUROS BRUTOS (4.000,00€)**, al que se le aplicarán las retenciones fiscales correspondientes. La obra premiada pasará a formar parte de la Colección de Arte Universidad Nebrija.

El premio otorgado será fijo, personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de los premiados.

La decisión final del fallo del Premio recae en un Jurado independiente formado por expertos del sector, conforme a lo indicado en el punto 6 de las presentes bases.

En todo caso, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de exigir la devolución del premio al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, a un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

IV. Características de la obra premiada

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a rechazar aquellas imágenes que, a su juicio, no cumplan las condiciones fijadas en las Bases, o que por sus contenidos puedan ser susceptibles de conculcar la vulneración de cualquier derecho.

V. Documentación a presentar

Los artistas participantes deberán cumplimentar y presentar una ficha técnica de la obra en la que se reflejará el nombre del autor, título de la obra, fecha, técnica, medidas y una breve descripción. En los casos en que la presentación se efectúe mediante seudónimo, heterónimo o nombre grupal, también deberá hacerse constar, en la misma ficha, los nombres reales.

Además de lo anterior, para participar en el concurso, cada participante deberá presentar la siguiente documentación a la dirección de correo electrónico: **exposicionmaster@nebrija.es**

- **Curriculum vitae.**
- Un **dossier gráfico** de trabajos anteriores, con una extensión máxima de diez páginas.
- Con vistas a su inclusión en el catálogo, una **imagen de la obra.**
- Formulario/solicitud de la inscripción cumplimentada y firmada.

VI. Composición del Jurado

El Jurado estará formado por cinco expertos profesionales del sector artístico y representantes de la institución universitaria.

VII. Proceso de selección de obras y publicidad del fallo.

El Jurado hará una selección de obras entre las presentadas y, de dicha selección, otorgará el mencionado premio considerando de modo especial la calidad artística de la obra, la trayectoria del autor y su inserción en el discurso del arte contemporáneo. La decisión del Jurado será inapelable.

Los nombres de los artistas seleccionados se publicarán en la página web **www.nebrija.com** después de la reunión del Jurado. La entrega del Premio se realizará **coincidiendo con la exposición entre el 24 de junio y el 10 de julio de 2022.** La Universidad contactará con los ganadores a través de los datos de contacto que facilite en el momento de presentar su obra, siendo de su exclusiva responsabilidad la actualización de los mismos.

La obra premiada se considerará adquirida por el importe del Premio otorgado y pasará a formar parte de la colección artística de la Universidad Nebrija, que se reserva todos los derechos sobre la misma, reconociendo no obstante los derechos morales del autor que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de cesión.

VIII. Celebración de la exposición

La obra premiada formará parte de la exposición del Máster en Mercado del Arte y Gestión de Empresas Relacionadas “Ver-sos y versiones: de la palabra a la imagen”, que tendrá lugar en el C.C. Galileo de Madrid del 24 de junio al 10 de julio de 2022.

IX. Garantías

Los participantes en el concurso:

- Garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que eximen a la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Nebrija exentos de toda responsabilidad en dicho caso.
- Garantizan que el trabajo que presentan es original.
- Ceden a la Universidad Nebrija los derechos de explotación de las obras seleccionadas, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio, muestra o exhibición, de los escritos o ensayos enviados al mismo. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y

no exclusiva a nivel mundial, salvo en el caso del ganador, **cuya cesión a la Universidad será en exclusiva para su inclusión en la Colección de Arte Universidad Nebrija.**

- Aceptan que su trabajo pueda ser expuesto en distintas ciudades y/o en cualquier otro lugar de exposición promovido por la Universidad Antonio de Nebrija, incluso con fines promocionales y/o difusión.
- Aceptan que el organizador pueda reproducir y/o licenciar la reproducción de cualquiera de los trabajos seleccionados presentados en el **VI Premio de adquisición Universidad Nebrija en Reconocimiento a la Creación Artística 2022**, sin que ello conlleve ningún pago al artista por venta, comercialización, utilización con fines culturales y educativos, también los relativos a la difusión del Premio, en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet.
- Aceptan que los derechos morales del autor por su propia naturaleza no pueden ser objeto de cesión.

X. Limitación de responsabilidad

La Universidad Nebrija podrá cancelar el concurso y declarar desierto el premio sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

Los Universidad Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por las obras que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico mencionada en las presentes bases para la válida participación en el concurso.

La Universidad Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

La Universidad Nebrija estará exenta de cualquier responsabilidad por causa de fuerza mayor que pudiera acaecer y que pudiera imposibilitar el desarrollo de la exposición del Máster en Mercado del Arte y Gestión de Empresas Relacionadas respecto a los participantes y a la Asociación organizadora de la exposición descrita en el apartado 8 de las presentes bases.

Los trabajos serán originales y no supondrán en todo o en parte una copia, plagio, recreación o variación de otras obras ya publicadas o de otras personas.

Se exige expresamente a la Universidad Nebrija de cualquier reclamación derivada de plagio u otra transgresión a los derechos de propiedad intelectual en que hayan podido incurrir los participantes del Premio. En tales supuestos quedará invalidado automáticamente el trabajo premiado, por lo que la organización podrá exigir al responsable la devolución de los importes y premios recibidos, así como la reparación de los daños acusados, y se publicará en el espacio oficial que corresponda en ese momento la retirada y cancelación de la mención correspondiente.

Los participantes eximen a la Universidad Nebrija de responsabilidad alguna en relación con el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen.

XI. Tratamiento de Datos Personales y autorización de uso de imagen.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos de carácter personal serán tratados por **UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A.** (la Universidad) con domicilio en el Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, 28248 Hoyo de Manzanares (Madrid), y con teléfono: 91 452 11 00 y e-mail: **lopd@nebrija.es** Datos del Delegado de Protección de Datos: **DPO@nebrija.es**.

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en el presente Certamen, conforme a lo indicado en las Bases. La participación en el presente Certamen implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos, así como, entrevistas que se realicen a los participantes y el ganador con la finalidad de promocionar el Certamen mediante la publicación de los mismos en redes sociales, revistas de la Universidad y cualquier otro medio de comunicación análogo. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del Cer-

tamen, siendo ésta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en el Certamen en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre el ganador del Certamen y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de los participantes. En cualquier caso, los datos de los ganadores podrán ser conservados de manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estos se opongán al e-mail indicado anteriormente.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. En caso de que los datos proporcionados fueran falsos o no se cumplieran algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases y resultasen ganadores del premio, la Universidad de Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro de los demás participantes y así sucesivamente, hasta que el ganador elegido resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, si bien, a discrecionalidad de la Universidad, se podrá declarar desierto el premio del concurso.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que el interesado decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquel se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por la Universidad, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

XII. Ley y Jurisdicción aplicable.

Los participantes en el Premio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados de Colmenar Viejo y Tribunales de Madrid Capital para la resolución de cualquier disputa y que será interpretable bajo la legislación española.

No obstante, y anteriormente a la vía judicial, tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive del presente Certamen.

XIII. Aceptación de las Bases.

La participación en el **VI Premio de adquisición Universidad Nebrija en Reconocimiento a la Creación Artística 2022**, supone la plena e incondicional aceptación de las presentes Bases y, en lo no previsto en las mismas, la Universidad será la encargada de dictaminar en consecuencia. Del mismo modo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error que pudieran contener las mismas.

El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases. En caso contrario, el participante perderá cualquier derecho o premio derivado del presente concurso.

Con la firma y remisión del formulario de inscripción en el presente concurso, el participante manifiesta haber leído y comprendido en su integridad las bases legales, declara aceptarlas y otorga su consentimiento expreso a todo el contenido de las mismas en la versión publicada en el momento de su aceptación, comprometiéndose sin reservas a su cumplimiento.